

Le rogamos que tenga en cuenta que, debido a la pandemia del coronavirus, hemos tenido que adaptar nuestras condiciones de entrega generales para la exportación de máquinas, aparatos y equipos del 23-3-2020 de la siguiente manera:

Se añade lo siguiente a la sección 4 de las condiciones de entrega generales para la exportación de máquinas, aparatos y equipos del 23-3-2020:

4.5 Los envíos de máquinas, aparatos y equipos, y los plazos de entrega pueden verse afectados, por ejemplo, en la reducción de la capacidad del transporte de carga, el cierre de la empresa, el cierre regulado dispuesto por las autoridades, las restricciones para viajar o las restricciones de importaciones y exportaciones en Alemania, el país de destino, la región en la que se encuentra la obra o en un país de tránsito obligatorio.

Un retraso debido a los motivos citados arriba o como consecuencia de dichos motivos no será únicamente responsabilidad de BMA, lo que no permite al comprador reclamar una indemnización como aparece en la sección 4.4.

Le rogamos que tenga en cuenta que, debido a la pandemia del coronavirus, nuestras condiciones para el montaje en el extranjero del 10-9-2002 se complementan de la siguiente manera:

13.1 A cada envío de personal y cada tiempo de servicio acordado se le aplica lo siguiente:

- a. en el momento del envío no hay ninguna restricción de entrada, salida o de desplazamiento, ni fronteras cerradas en el país de destino o en la región en la que se encuentra la obra,
- b. en el momento del envío no hay ninguna restricción de salida o de desplazamiento en Alemania,
- c. en el momento del envío no hay ninguna restricción para viajar en el país de tránsito necesario,
- d. el comprador ha adoptado medidas adicionales en la obra, las cuales evitan la infección del personal de BMA. El comprador presentará estas medidas adicionales por escrito a BMA para la comprobación y aprobación, como muy tarde, 5 días laborables antes de la actividad prevista. Sin la aprobación de las medidas adicionales se puede aplazar la actividad prevista,
- e. en el momento del envío no hay indicios de que después de la entrada en el país de destino o a la región donde se encuentra la obra, o bien después de volver a entrar en Alemania tras la finalización del desplazamiento, el empleado o los empleados enviados deba(n) ponerse en cuarentena y
- f. en el momento del envío no se presentan circunstancias similares desproporcionadas que pueden impedir una entrada o una salida segura en el país de destino o una salida o una vuelta a Alemania.

BMA no se hace responsable de los daños o pérdidas si, debido a las circunstancias arriba mencionadas, se cancela la intervención del personal, no se puede realizar el envío o no llega a tiempo.

La situación cambia cada día. Nos reservamos el derecho a adaptar nuestra oferta y confirmación de pedidos si se aplican uno o más de los puntos arriba mencionados.